



CONCEJALES/AS EDILES ASISTENTES.- IDOIA ARITZALA ETXARREN, JOSÉ LUIS GOÑI URRUTIA, ARACELI LACOSTA ZOZAYA, MIREIA CASTET DIEZ, IKER SATRUSTEGUI PÉREZ Y MARI MAR SANCHEZ IMAZ.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Etxauri, a 28 de julio de 2021, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial de Etxauri, los/as señores/as Concejales/as Ediles, anotados/as al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de doña Idoia Aritzala Etxarren, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, cursada al efecto en forma legal.

ORDEN DEL DIA

1º.- SENDERO FLUVIAL DEL ARGÁ.

Visto en interés de Etxauri, Bidaurreta, Ciriza/Ziritza y Echarri/etxarri en que se ejecute un sendero fluvial alrededor del río Argá a su paso por estos municipios, buscando en todo momento el compromiso entre las características del terreno, el entorno, su utilización, la economía de la obra y la minimización de las afecciones ambientales y vista la memoria técnica valorada elaborada a petición de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona cuyo presupuesto de ejecución asciende a 170.107,55 euros, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad dar el visto bueno al trazado propuesto y la conformidad para que se continúe con la redacción del proyecto necesario para el desarrollo del mismo.

2º.- EXPROPIACIÓN HARINERA.

Visto que el Gobierno de Navarra aprobó el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la ampliación del parque fluvial de la Comarca de Pamplona, promovido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y visto que la parcela 646 del polígono 2 de Etxauri está incluida en el citado PSIS como Área Recreativa 25, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad solicitar a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la expropiación de la parcela 646 del polígono 2 de Etxauri para que se ejecute lo dispuesto en el PSIS del parque fluvial.

ETXAURIKO UDALA
31174-ETXAURI (Nafarroa)



AYUNTAMIENTO DE ETXAURI
31174-ETXAURI (Navarra)

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas, redactándose la presente acta que leída fue hallada conforme y firmada por los asistentes, de que certifico.